



Las parcelas y ómbitos que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General

nota: este plano es réplica exacta del original que obra en el M.I. Ayuntamiento de Telde a mitad de escala de aquel.

TRADICIONAL IRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	G	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	—
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRADA	C	INDUSTRIAL AISLADA	H	ASENTAMIENTO AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	S.U.
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	3 PLANTAS D1	INDUSTRIAL ADOSADA	I	ASENTAMIENTO RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO	S.U.S.O.
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	5 PLANTAS D2	ESPACIOS LIBRES	J	ASENTAMIENTO RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO NO ORDENADO	S.U.S.N.O.
TRADICIONAL IRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	2 PLANTAS E	EQUIPAMIENTO	K	ASENTAMIENTO RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	S.G.
TRADICIONAL REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA	F	ORDENANZA COMERCIAL	K1				

APROBACION PLENO:
 13 DIC. 2001
 COTEJADO: Concuerda
 con el original.
 Telde, a 14 DIC 2001 de
 F.P.P.

TEXTO REFUNDIDO

PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL ORDENACION PORMENORIZADA

PROMOTORES: CONCEJALIA DE POLÍTICA TERRITORIAL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

PLANO: TELDE VALLE LOMO DE LA HERRADURA

ESCALA: 1/2.000

EQUIPO REDACTOR: ALVAREZ, ALVAREZ Y NAVARRO, S.L.

TV3 telde

FECHA: DICIEMBRE-2001